

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código M03.01.F03
			Página Página 1 de 2
			Versión 6.0
			Vigencia 15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro.  
( 14 MAY) 2025

3377

Por medio de la cual se concede prórroga de la licencia por enfermedad común y se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AF

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

#### CONSIDERANDO:

Que según certificación de incapacidad No. 141628 expedida por la entidad FOMAG.; se concede prórroga de la licencia por enfermedad común al señor (a) MARIA EUGENIA IBARRA IMBACHI, identificado (a) con C.C. No. 27450781 quien se desempeña como docente de Aula en el área de primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - SEDE 2 CONCENTRACION ESCOLAR del municipio de SAN PABLO (N) por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el 13 de mayo de 2025 y el 11 de junio de 2025.

Que encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia por ENFERMEDAD COMUN, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) LICET KATERINE FUENTES identificado (a) con C.C. No. 1085663712, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Conceder prórroga de la licencia por enfermedad común, al señor (a) MARIA EUGENIA IBARRA IMBACHI, identificado (a) con C.C. No. 27450781 quien se desempeña como docente de Aula en el área de primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - SEDE 2 CONCENTRACION ESCOLAR del municipio de SAN PABLO (N) por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el 13 de mayo de 2025 y el 11 de junio de 2025.

**ARTÍCULO 2º.** Nombrar en una vacante temporal al señor (a) LICET KATERINE FUENTES identificado (a) con C.C. No. 1085663712, como docente de Aula en el área de primaria en la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - SEDE 2 CONCENTRACION ESCOLAR del municipio de SAN PABLO (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 11 de junio de 2025, fecha en que termina la incapacidad medica del (a) señor(a) MARIA EUGENIA IBARRA IMBACHI, identificado (a) con C.C. No. 27450781.



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

Secretaría  
de Educación

## ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 2 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

**ARTÍCULO 3º.** Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección:  
katenire.fuentes1004@gmail.com celular: 3205393630.

**ARTÍCULO 4º.** Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los ( 14 MAY 2025 ).

**BERBY SÁNCHEZ MONTAÑO**  
Secretario de educación departamental de Nariño AF

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	14/05/2025	
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	14/05/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4	14/05/2025	
Proyectó: Francisco Javier Pérez H Apoyo de Recursos Humanos	14/05/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		